

Fecha: 06-02-2026  
 Medio: El Divisadero  
 Supl. : El Divisadero  
 Tipo: Noticia general

Título: **Presidente Boric promulga desde Río Ibáñez la Ley de Sistemas Medianos que impulsará rebajas en cuentas y energías renovables en Aysén**

Pág. : 13  
 Cm2: 615,5  
 VPE: \$ 854.958

Tiraje: 2.600  
 Lectoría: 7.800  
 Favorabilidad:  No Definida

## Presidente Boric promulga desde Río Ibáñez la Ley de Sistemas Medianos que impulsará rebajas en cuentas y energías renovables en Aysén

*La normativa busca reducir las brechas en el acceso y calidad del suministro eléctrico en zonas alejadas, beneficiando directamente a más de 10 mil familias de sistemas aislados y fomentando la inversión local.*

La comuna de Río Ibáñez, en la región de Aysén, fue el escenario escogido para que el Presidente de la República, Gabriel Boric, junto al subsecretario de Energía, Luis Felipe Ramos, encabezara el acto de promulgación de la Ley de Perfeccionamiento de Sistemas Medianos. Esta nueva iniciativa legal tiene como objetivo principal reducir las brechas existentes en la calidad y el acceso al suministro eléctrico en zonas alejadas, impulsando además la promoción de energías renovables en las regiones de Los Lagos, Magallanes y, fundamentalmente, en Aysén, incorporándolas de manera eficaz a la transición energética nacional.

La actividad se llevó a cabo en el Monumento Nacional Bodegas Portuarias de dicha comuna, donde el Mandatario destacó la importancia de la normativa para el fomento productivo local. Al respecto, el Presidente Gabriel Boric señaló que “gracias a lo que estamos firmando hoy día, se incentiva el desarrollo de la industria y del turismo en la región de Aysén. Se van a generar rebajas en las cuentas finales de los clientes no residenciales y especialmente en las medianas empresas para que puedan invertir y además se fomentan las inversiones para aumentar la generación de energías renovables no convencionales”.

La ley modifica la regulación actual para reconocer las especificidades de estos sistemas eléctricos, buscando mayor justicia territorial. En esta línea, el subsecretario de Energía, Luis Felipe Ramos, subrayó la relevancia de este avance para las zonas extremas indicando que “esta ley permitirá poner fin a una brecha histórica, avanzando en mayor equidad tarifaria, promover la incorporación de energías renovables y fortalecer la planificación de largo plazo, contribuyendo a un sistema eléctrico más justo, sostenible y que impulse el desarrollo de los territorios”.

En términos prácticos, la iniciativa se estructura en cuatro ejes fundamentales que generarán las condiciones para que los 109 sistemas aislados que existen en el país puedan transitar hacia la categoría de sistema mediano. Este cambio permitirá una reducción en las cuentas de la luz y el acceso a las tarifas reguladas que ya operan entre Arica y Chiloé, lo que significará que más de 10 mil familias que dependen de estos sistemas aislados podrán experimentar un servicio de mejor calidad.

Entre los detalles técnicos de la nueva ley, se establece una redefinición y categorización de los sistemas medianos y aislados, dejando atrás el criterio único de capacidad instalada de



generación, el cual no reflejaba adecuadamente la diversidad de las áreas donde operan. Asimismo, se actualiza el procedimiento de planificación para propender al desarrollo de inversiones que consideren, además de la seguridad y eficiencia, la incorporación de almacenamiento y energías renovables.

Finalmente, la normativa contempla ajustes en la tarificación para extender los mecanismos de equidad y fomentar el desarrollo económico regional, junto con un eje de participación ciudadana. De este modo, se incentiva la incorporación de proyectos renovables mediante el principio de acceso abierto para empresas transmisoras y distribuidoras, y se fomentan las obras de planes de expansión que integren generación limpia en las futuras fijaciones tarifarias.

